


Correo**Florecimiento primaveral y biodiversidad**

● Con el inicio de la primavera se observa un aumento de la flora, representada con el desarrollo de flores de distintos colores y la renovación de la cobertura vegetal, que otorga sostenibilidad a una fauna asociada que aumenta su actividad, reproducción e interacción. Claramente, esta transformación del medio ambiente produce un efecto positivo en nuestras vidas, pero ¿estos cambios son realmente indicadores de un aumento de diversidad?

Según la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la biodiversidad se puede entender como la amplia variedad de flora, fauna, ecosistemas y las interacciones que se establecen entre sus miembros. Entonces, para reconocer el real efecto de la primavera debemos considerar las variables estacionales que influyen en el desarrollo y comportamiento de los organismos vivos, tales como el aumento de la temperatura, humedad y rango de horas de luz solar, y que contribuyen a la renovación de los ecosistemas e incrementan la riqueza natural.

Actualmente, el Ministerio del Medio Ambiente menciona que el impacto del cambio climático se mani-

fiesta con el aumento de temperaturas medias y la alteración de los climas a nivel mundial, provocando derretimiento de glaciares, aumento de sequías, inundaciones, precipitaciones e incendios forestales. Si además sumamos el comportamiento humano y la fragmentación de hábitat, visiblemente se ven amenazadas la riqueza y abundancia de especies.

La suma de los múltiples y complejos procesos biológicos que permiten la renovación de la flora en primavera, afectan positivamente el aumento de la diversidad estacional. Por ello, es necesario preguntarse si tendrán nuestros ecosistemas la resiliencia ecológica necesaria para mantener la biodiversidad primaveral o producto de nuestras acciones irá disminuyendo nuestro patrimonio natural.

*Katerin Fariás, académica del Instituto de Ciencias Naturales, UDLA
Sede Viña del Mar*

Regulación financiera flexible y eficiente

● Los sectores financiero y tecnológico se mueven rápido, tanto a nivel de mercado e ideas, como de solu-

ciones digitales y modelos de negocio. Por ello, la regulación de estas nuevas formas de operar representa un desafío a nivel jurídico, ya que no basta con intentar homologar estas industrias –que están en constante cambio– dentro del marco de licencias, permisos o autorizaciones vigentes.

Este proceso está circunscrito al desarrollo de un objeto social único y exclusivo, según el tipo de licencia solicitada, donde se permite el desarrollo de actividades relacionadas intrínsecamente con las licencias obtenidas. Si bien el objeto único y exclusivo puede contribuir a la estabilidad financiera al delimitar el perímetro de supervisión de la CMF, resulta necesario flexibilizar este enfoque ante el dinámico mercado mundial y los desafíos presentados por el sector Fintech.

La “interoperabilidad” en el desarrollo de productos y servicios es fundamental para proporcionar rapidez y dinamismo en la búsqueda de respuestas en un mercado tecnológico en constante evolución. Esto es particularmente relevante considerando las múltiples capas de servicios financieros que existen entre el usuario final y el servicio que busca.

Por ello, es momento de reevaluar

este enfoque a la luz de las realidades del mercado financiero moderno. Un marco regulatorio más flexible y adaptativo podría fomentar la innovación y la competencia, beneficiando en última instancia a los consumidores y fortaleciendo el sector financiero en su conjunto.

Cristián Oppliger/ Lorena Silva

Crónica de Chillán invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las misivas. Las cartas deben ser dirigidas a cartas@cronicachillan.cl o a la dirección **Calle 5 de Abril N° 360, Chillán.**